

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA**

**SISTEMA NACIONAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**

**SINASEC**



**CODISEC**

**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA  
YARINACOCHA**

**PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE  
SEGURIDAD CIUDADANA**

**2024 - 2027**

# CONTENIDO

<b>1. DIAGNÓSTICO</b> .....	1
<b>1.1. Información general</b> .....	3
<b>1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana</b> .....	5
<b>1.2.1. Factores familiares</b> .....	5
<b>1.2.2. Factores escolares</b> .....	6
<b>1.2.3. Factores sociales</b> .....	8
<b>1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana</b> .....	9
<b>1.3.1. Principales hechos delictivos</b> .....	9
<b>1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos</b> .....	19
<b>1.5. Mapa del delito</b> .....	20
<b>1.6. Mapa de riesgo</b> .....	21
<b>2. RECURSOS</b> .....	22
<b>2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito</b> ..	22
<b>2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito</b> .....	23
<b>2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito</b> ..	24
<b>3. MARCO ESTRATÉGICO</b> .....	25
<b>3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana</b> .....	25
<b>3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana</b> .....	25
<b>3.3. Matriz de actividades estratégicas</b> .....	26
<b>3.5. Matriz de inversiones públicas</b> .....	38
<b>4. ANEXOS</b> .....	39
<b>4.1. Actas de sesiones</b> .....	39
<b>4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos</b> .....	39
<b>4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana</b> .....	40
<b>4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana</b> .....	41



# 1. DIAGNÓSTICO

## 1.1. Información general

**Cuadro N° 01: Población según área geográfica en el distrito de Yarinacocha**

Distrito	Urbano	Rural
YARINACOCHA	104.720 (95,08 %)	5.417 (4,92 %)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

El distrito de Yarinacocha cuenta con un total de 110.137 pobladores, esto significa que el 95,08 % (104.720) de la población del distrito vive en áreas urbanas, mientras que el 4,92 % (5.417) vive en áreas rurales.

**Cuadro N° 02: Población según sexo en el distrito de Yarinacocha**

Distrito	Hombre	Mujer
YARINACOCHA	55.013 (49,9 %)	55.124 (50,1 %)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

El distrito de Yarinacocha cuenta con una población de hombres de 55.013 (49,9 %), mientras que de mujeres es 55.124 (50,1 %), esto indica que la distribución de género en el distrito parece ser bastante equilibrada.

**Cuadro N° 03: Población según grupos de edad en el distrito de Yarinacocha**

Grupos de edad	Población total
Infantes (Menores de 6 años)	14.719 (13,4 %)
Niños (6 a 11 años)	14.958 (13,6 %)
Adolescentes (12 a 17 años)	12.403 (11,3 %)
Jóvenes (18 a 29 años)	22.575 (20,5 %)
Adultos jóvenes (30 a 44 años)	22.439 (20,4 %)
Adultos (45 a 59 años)	14.589 (13,2 %)
Adultos mayores (60 a más)	8.452 (7,7 %)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional, 2017.

El distrito de Yarinacocha registra una población de 22.575 (20,5 %) Jóvenes (18 a 29 años), siendo el más alto al nivel de grupos de edad, también se observa que Adultos mayores (60 a más) representa la más baja población en el distrito.



**Cuadro N° 04: Población de localidades de pueblos indígenas u originarios distrito de Yarinacocha.**

Nombre	Tipo de localidad de pueblos indígenas	Pueblo indígena
Nueva Esperanza de Panaillo	Localidad sin tipo identificado por la DRA	Shipibo - Konibo
Nuevo San Juan	Localidad sin tipo identificado por la DRA	Shipibo - Konibo
Panaillo	Comunidad Nativa	Shipibo - Konibo
Puerto Firmeza	Comunidad Nativa	Shipibo - Konibo
San Francisco	Comunidad Nativa	Shipibo - Konibo
San Salvador	Comunidad Nativa	Shipibo - Konibo
Santa Clara	Localidad sin tipo identificado por la DRA	Shipibo - Konibo
Santa Teresita	Comunidad Nativa	Shipibo - Konibo
Shambo Porvenir	Comunidad Nativa	Shipibo - Konibo
Nuevo Egipto	Comunidad Nativa	Shipibo - Konibo
2 de mayo	Comunidad Nativa	Shipibo - Konibo

Fuente: Ministerio de Cultura, Base de datos de Pueblos Indígenas u Originarios.

El distrito de Yarinacocha cuenta con once (11) pueblos indígenas shipibo Konibo, 08 comunidades nativas y 3 sin tipo identificado.

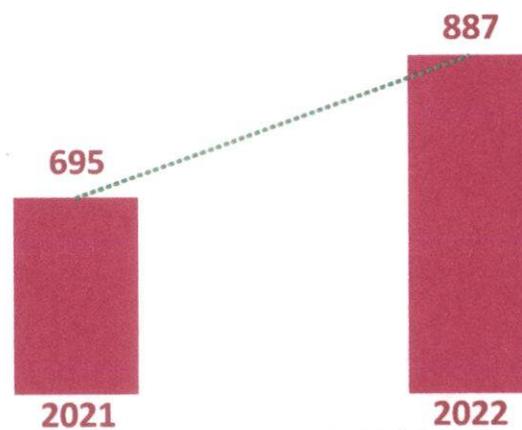


## 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana

### 1.2.1. Factores familiares

**Gráfico N° 01: Número de Casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito de Yarinacocha (2021-2022).**

**Número de casos de violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito: YARINACOCHA**



Fuente: Centro Emergencia Mujer - Programa AURORA del MIMP – Comisaría Yarinacocha

■ Número de casos

**Tendencia creciente** ↑

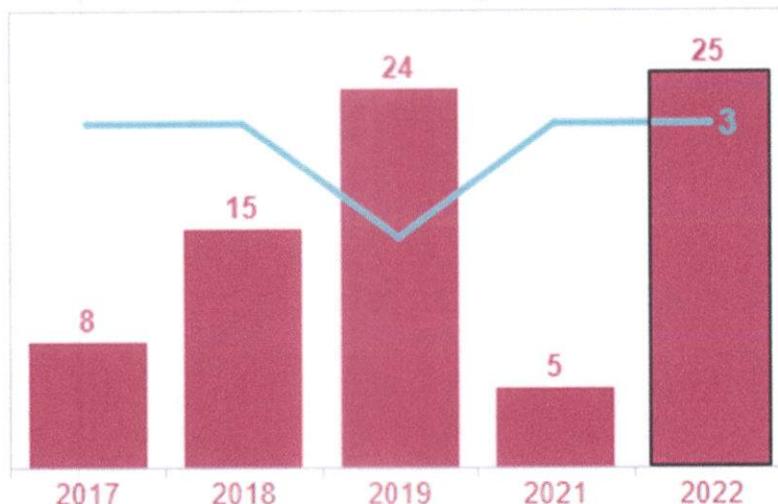
El número de casos reportados sobre violencia a niños, niñas y adolescentes en el entorno familiar en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2022 (Número de casos: 887)**.



## 1.2.2. Factores escolares

Gráfico N° 02: Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).

Número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito: YARINACOCHA



Fuente: Ministerio de Educación - SISEVE.

■ Número de casos

■ Posición

**Tendencia creciente** ↑

Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SiseVe, (2017-2022).

El número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2022 (Número de casos 25)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 3** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.



**Gráfico N° 03: Porcentaje de deserción interanual escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) por cada mil habitantes en el distrito de Yarinacocha (2016-2022)**

**Porcentaje de deserción escolar en adolescentes del nivel secundario de Educación Básica Regular (EBR) en el distrito: YARINACOCHA**



Nota: Indicador interanual.

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE)-MINEDU

■ Posición  
■ Tasa

**Tendencia decreciente** ↓

Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU), (2016-2022).

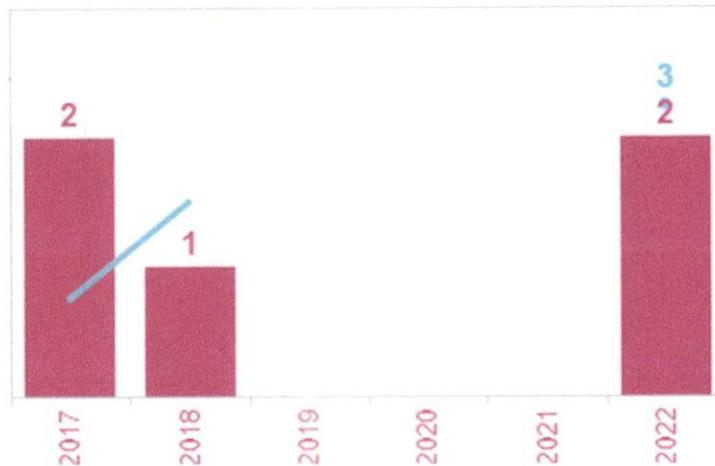
El porcentaje de deserción escolar en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2016 (Tasa: 5,7)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 14** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el tercer tercio del listado de 17.



### 1.2.3. Factores sociales

Gráfico N° 04: Número de denuncias por pandillaje pernicioso en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).

#### Número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito: YARINACOCHA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición  
■ Número de denuncias

**Tendencia creciente** ↑

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

El número de denuncias de pandillaje pernicioso en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2022 (Número de denuncias: 2)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 3** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.



### 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana

#### 1.3.1. Principales hechos delictivos

Gráfico N° 05: Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por mil habitantes en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).

Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito (incorpora robo, hurto, abigeato, estafa y otras defraudaciones): YARINACOCHA



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición  
■ Tasa Delitos Patrimoniales

**Tendencia irregular** →

Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias por el delito contra el patrimonio en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia irregular**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2019 (Tasa de Delitos Patrimoniales: 11,1)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 4** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.



**Gráfico N° 06: Tasa de homicidios por cada 10 mil habitantes en el distrito de Yarinacocha (2014-2020).**

**Tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito: YARINACOCHA**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

■ Posición  
■ Tasa Homicidios

**Tendencia decreciente** ↓

Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Homicidios en el Perú, contándolos uno a uno, (2014-2020).



La Tasa de homicidios en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2017 (Tasa Homicidios: 0,10)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 9** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 07: Número de feminicidios en el distrito de Yarinacocha (2017-2021).**



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

- Posición
- Número de casos

**Tendencia irregular** →

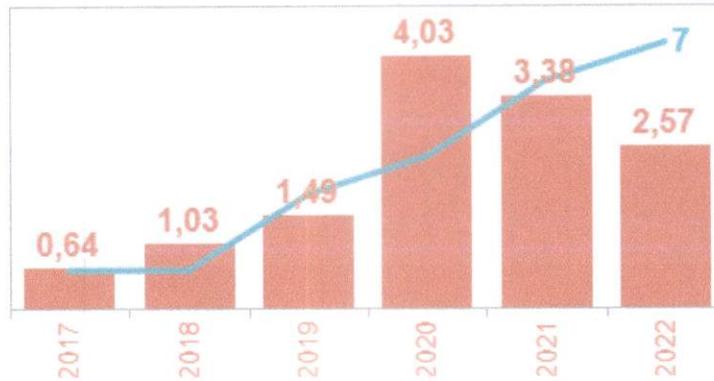
Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de la Criminalidad (CEIC) – Los feminicidios y la violencia contra la mujer en el Perú, (2017-2021).



La Tasa de feminicidios en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia irregular**, siendo que el valor en los años del 2017 al 2021, es de cero (**Número de casos: 0**). Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 3** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 08: Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).**

**Tasa de denuncias de violencia física por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: YARINACOCHA**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición  
■ Tasa

**Tendencia creciente** ↑

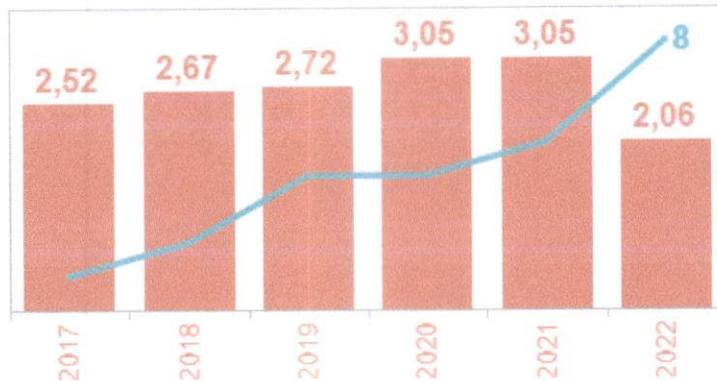
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



La Tasa de denuncias de violencia física en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2020 (Tasa: 4,03)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 7** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 09: Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).**

**Tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: YARINACOCHA**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición  
■ Tasa

**Tendencia decreciente** ↓

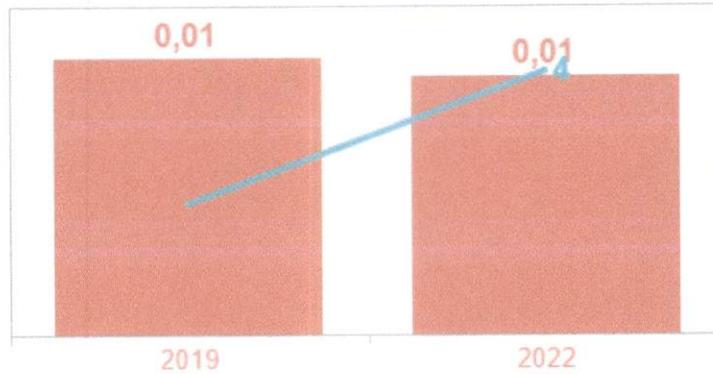
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

La Tasa de denuncias de violencia psicológica en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2021 (Tasa: 3,05)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 8** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el segundo tercio del listado de 17.



**Gráfico N° 10: Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).**

**Tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes, en el marco de la Ley N° 30364, en el distrito: YARINACOCHA**



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

■ Posición  
■ Tasa

No aplica

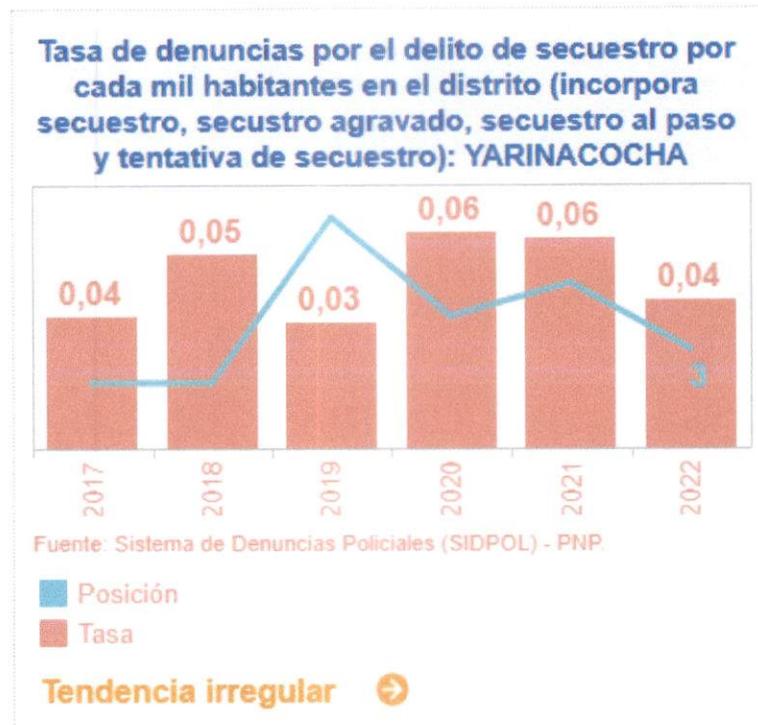


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



La Tasa de denuncias de violencia sexual en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia irregular**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2019 (Tasa: 0,01)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 4** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 11: Tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).**



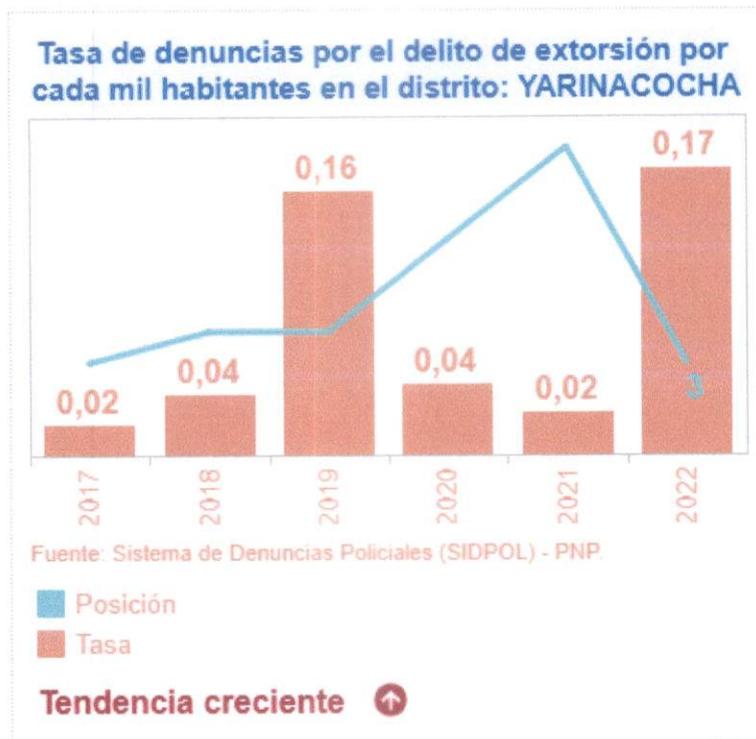
Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).

Nota: Este indicador agrupa las modalidades de secuestro, secuestro a paso, secuestro agravado y tentativa de secuestro.



La Tasa de denuncias por el delito de secuestro en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia irregular**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2020 (Tasa: 0,06)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 3** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 12: Tasa de denuncias por el delito de extorsión por cada mil habitantes en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



La Tasa de denuncias por el delito de extorsión en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2022 (Tasa: 0,17)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 3** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 13: Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas por cada mil habitantes en el distrito de Yarinacocha (2017-2022).**

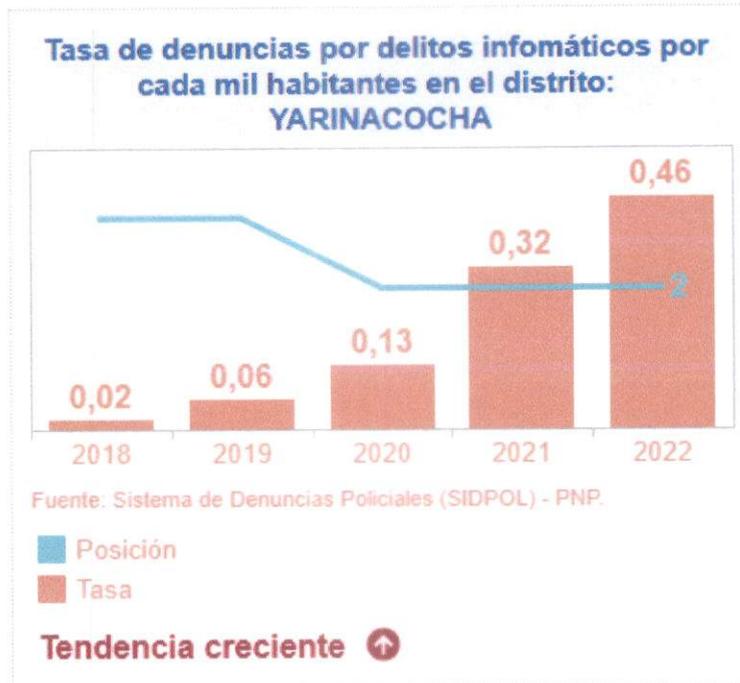


Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2017-2022).



La Tasa de denuncias por el delito de microcomercialización de drogas en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia decreciente**, siendo que el valor más alto presentado es del año **2017 (Tasa: 0,01)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 4** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.

**Gráfico N° 14: Tasa de denuncias por delitos informáticos por cada mil habitantes en el distrito de Yarinacocha (2018-2022).**



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL), (2018-2022).



La Tasa de denuncias por los delitos informáticos en el distrito de Yarinacocha ha presentado una **tendencia creciente**, siendo que el valor más alto presentado es del **año 2022 (Tasa: 0,46)**. Asimismo, el distrito de Yarinacocha se encuentra en la **posición 2** con relación al resto de los distritos de la región, posicionándose en el primer tercio del listado de 17.

#### 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en el distrito de Yarinacocha, para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

**Cuadro N° 05: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Yarinacocha 2024.**

N°	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (B)	GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL (A+B+C)
1	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	5	3	5	13
2	VIOLENCIA FÍSICA	3	5	5	13
3	VIOLENCIA SEXUAL	5	3	5	13
4	DELITOS INFORMÁTICOS	5	5	1	11
5	MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	5	1	5	11
6	EXTORCIÓN	5	5	1	11
7	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	3	1	5	9
8	SECUESTRO	5	3	1	9
9	FEMINICIDIOS	5	3	1	9
10	HOMICIDIOS	3	1	3	7



Fuente: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC 2023).

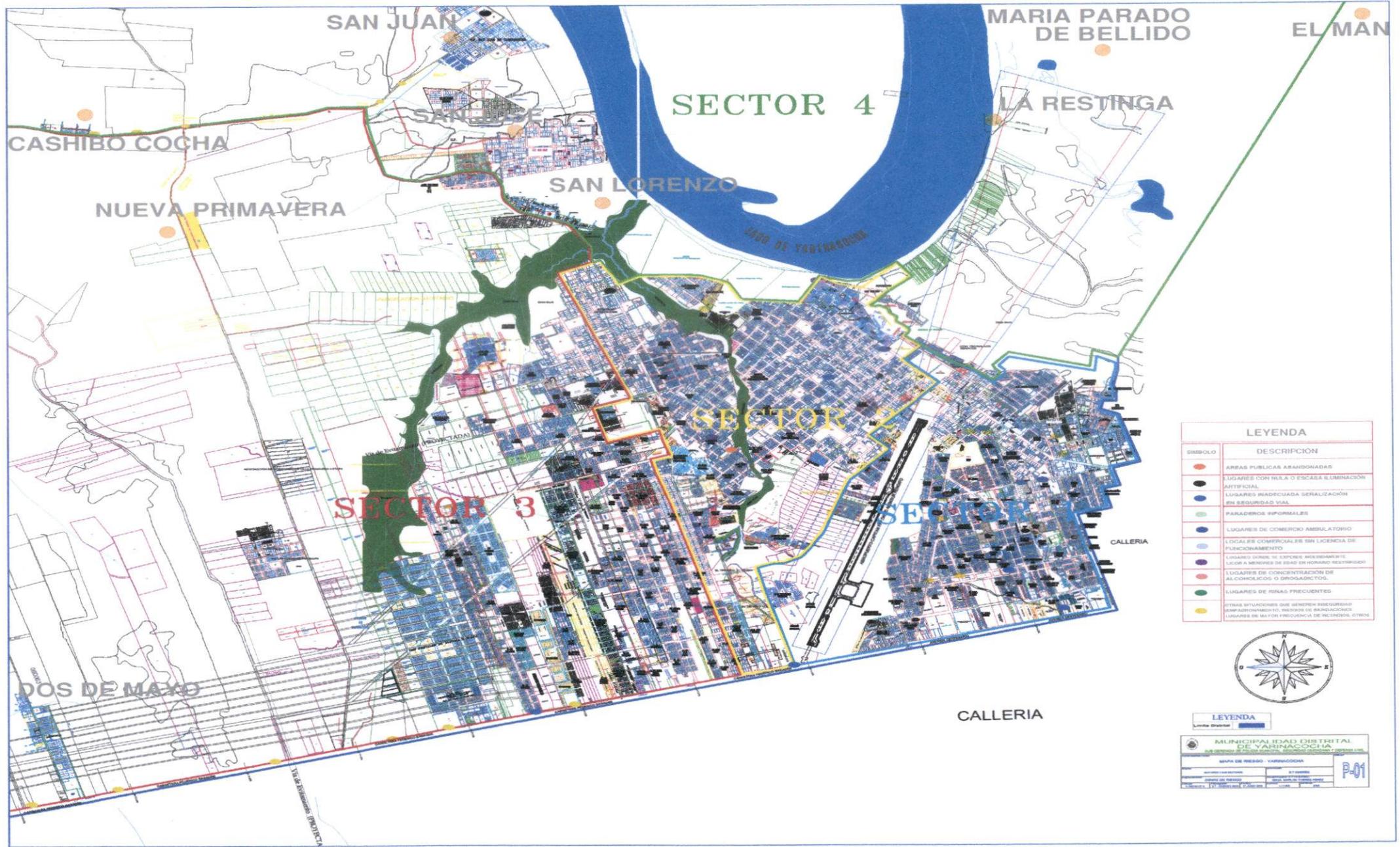
La matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Yarinacocha 2024, se desarrolló en la Sesión Extraordinaria N° 003-2023-Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, siendo que los primeros cinco (05) Hechos Delictivos priorizados por los miembros del comité son:

1. **Delitos contra el patrimonio.**
2. **Violencia Física.**
3. **Violencia Sexual.**
4. **Delitos Informáticos.**
5. **Micro Comercialización de Drogas.**





### 1.6. Mapa de riesgo



LEYENDA	
SIMBOLO	DESCRIPCION
	AREAS PUBLICAS ABANDONADAS
	LUGARES CON FALTA O ESCASA ELIMINACION ARTIFICIAL
	LUGARES INADECUADA SEÑALIZACION EN SEGURIDAD VIAL
	PARADEROS INFORMALES
	LUGARES DE COMERCIO AMBULATORIO
	LOCALES COMERCIALES SIN LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO
	LUGARES DONDE SE SUPLEN NECESIDADES LUGAR A MENORES DE EDAD EN HORARIO RESTRICTIVO
	LUGARES DE CONCENTRACION DE ALCOHOLIZOS O DROGADICTOS
	LUGARES DE RINOS FRECUENTES
	OTRAS SITUACIONES QUE GENEREN INSEGURIDAD COMPLEMENTARIAS, RESERVA DE RENDICIONES LUGARES DE MAYOR FRECUENCIA DE INCENDIOS, OTROS



LEYENDA	
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCHA	
MAPA DE RIESGO - YARINACOCHA	
FECHA DE ELABORACION	27/08/2010
ELABORADO POR	ING. JUAN CARLOS GARCIA
REVISADO POR	ING. JUAN CARLOS GARCIA
APROBADO POR	ING. JUAN CARLOS GARCIA
ESCALA	1:50,000
PROYECTO	PROYECTO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## 2. RECURSOS

### 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Yarinacocha.

**Cuadro N° 06: Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana del distrito de Yarinacocha**

N°	Institución	Contacto		
		Persona responsable	Correo electrónico	celular
1	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	Abog. Katherin Melissa RODRIGUEZ DIAZ	<a href="mailto:katherin_melissa@hotmail.com">katherin_melissa@hotmail.com</a>	992127536
2	Subprefectura del Distrito de Yarinacocha	Abog. Richard Huber DAZA PACAYA	<a href="mailto:richardhdazapacaya@gmail.com">richardhdazapacaya@gmail.com</a>	954378460
3	Comisaría del Distrito de Yarinacocha	Cmte. PNP. Francisco Julián DÍAZ TACO	<a href="mailto:franciscodiaz20@hotmail.com">franciscodiaz20@hotmail.com</a>	962311690
4	Comisaria del Aeropuerto de Pucallpa	Alférez. PNP. Andi Saúl VILLACORTA OLAZABAL	<a href="mailto:asvo_1003@outlook.es">asvo_1003@outlook.es</a>	942345959
5	Ministerio Publico del Distrito de Yarinacocha	Abog. Guillermo Arturo MENACHO LÓPEZ	<a href="mailto:guime1963@hotmail.com">guime1963@hotmail.com</a>	961906390
6	Poder Judicial (Juez del Juzgado Civil Permanente de Yarinacocha)	Abog. Carlos Enrique DIAZ HERBOZO	<a href="mailto:carlos_dierbo@hotmail.com">carlos_dierbo@hotmail.com</a>	995651656
7	Municipalidad del Centro Poblado San Pablo de Tushmo	Eliás FLORES MORI	<a href="mailto:eliasfloresmori53@gmail.com">eliasfloresmori53@gmail.com</a>	912691966
8	Municipalidad del Centro Poblado Menor San José de Yarinacocha	Querwin LLoel ROJAS HUAINO	<a href="mailto:grojashuanio@gmail.com">grojashuanio@gmail.com</a>	957073522
9	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales	Ladi Beatriz MACEDO TRIGOZO	<a href="mailto:ladimacedo76@hotmail.com">ladimacedo76@hotmail.com</a>	964900148
10	Coordinador Distrital de las Rondas Campesinas, Nativas y Urbanas	Juber DAVILA ALIAGA	<a href="mailto:pinedorosario370@gmail.com">pinedorosario370@gmail.com</a>	912197355
11	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL	Mag. Educ. Liliana ARMAS SÁNCHEZ	<a href="mailto:lilianitama@gmail.com">lilianitama@gmail.com</a>	962874705
12	Director Ejecutivo del Hospital Amazónico de Yarinacocha	M.C. Lucas Renato Martin BORJAS ROA	<a href="mailto:lucasbr_24@hotmail.com">lucasbr_24@hotmail.com</a>	949336160
13	Articulación Territorial e Implementación de Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro LA PERLA	Abog. Ángel Orlando AREVALO ALVES	<a href="mailto:aarevaloalves@gmail.com">aarevaloalves@gmail.com</a>	947941676
14	Jefe del Departamento de Seguridad y Medio Ambiente – Electro Ucayali	Ing. Victor Angel Andres GALLEGOS MEDINA	<a href="mailto:vgallegos@electroucayali.com.pe">vgallegos@electroucayali.com.pe</a>	984892306
15	Centro Emergencia Mujer (Coordinadora Territorial del Programa AURORA del MIMP)	Mg. Sissy Karen ROBALINO CARDENAS	<a href="mailto:sissyrobalino@gmail.com">sissyrobalino@gmail.com</a>	989439016
16	Compañía de Bomberos Yarinacocha N°103	Tnte. Alejandro Choy Sánchez Ore	<a href="mailto:jano2585@hotmail.com">jano2585@hotmail.com</a>	981766035

Fuente: Comité Distrital de Seguridad Ciudadana CODISEC 2023.



## 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito

En el distrito de Yarinacocha existe una (01) comisaría básica en toda su circunscripción territorial, esta cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 07: Capacidad operativa de la comisaría básica del distrito de Yarinacocha año 2023.**

CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS	VALOR SEGÚN EL SIUP	INFORMACIÓN ACTUALIZADA
Cantidad de personal en comisarías básicas.	104	141
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	0	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	0	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito (autos, camionetas, motos, etc.)	2	11
Comisarías básicas con internet adecuado.	1	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información. 1/	1	1
Números de comisarías básicas que cuentan con OPC	1	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	9	28



Fuente: Policía Nacional del Perú (PNP) – Comisaria Yarinacocha 2023.

### 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

El distrito de Yarinacocha cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa:

**Cuadro N° 08: Capacidad Operativa del Servicio de Serenazgo Municipal en el distrito de Yarinacocha año 2023.**

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL	VALOR SEGÚN EL RENAMU	INFORMACIÓN ACTUALIZADA
Personal del servicio de serenazgo municipal.	30	62
Número de vehículos operativos. 1/	7	8
Número de radios.	20	20
Número de cámaras operativas.	9	31
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	2	-
Número de infraestructura de vigilancia operativa. 2/	2	4
Número de central de control de videovigilancia.	1	1

Fuente: Municipalidad Distrital de Yarinacocha 2023.

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia.



### 3. MARCO ESTRATÉGICO

#### 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

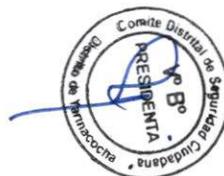
"EL DISTRITO DE YARINACOCHA, SEA UN ESPACIO DE CONVIVENCIA PACÍFICA DE LA POBLACIÓN DENTRO DEL MARCO DE CONFIANZA, TRANQUILIDAD Y PAZ SOCIAL QUE PERMITA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA".

#### 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

"EL DISTRITO DE YARINACOCHA, IMPLEMENTA ACCIONES COORDINADAS Y EFICIENTES CON SUS INTEGRANTES, PARA COADYUVAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN NUESTRA JURISDICCION PARA MEJORAR LAS CONVIVENCIA SOCIAL".

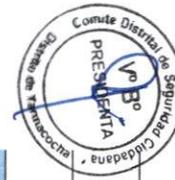
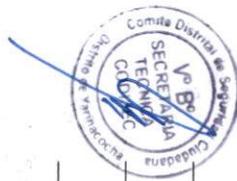


### 3.3. Matriz de actividades estratégicas



**Cuadro N° 09: Matriz de actividades estratégicas del PADSC 2024-2027.**

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias</b>																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes	Actividad	1		1		2	1		1		2	1		1		2	1		1		2	Policia Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Unidad de Gestión Educativa Local /Centro Emergencia Mujer
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar	Actividad			3		3			3		3			3		3			3		3	Policia Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Unidad de Gestión Educativa Local /Centro Emergencia Mujer
<b>Línea de acción 2: Prevención comunitaria del delito y las violencias</b>																						
Estrategia Multisectorial Barrio Seguro	Actividad		1			1		1			1		1			1			1		1	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Barrio Seguro La Perla
Promoción, implementación y capacitación (Brigadas de	Actividad	2	5	5		12	2	5	5		12	2	5	5		12	2	5	5		12	Policia Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha

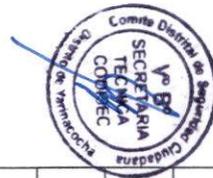


Autoprotección Escolar BAPES)																						
Promoción, implementación y capacitación (Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana)	Actividad	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Ministerio Público/Bomberos/Poder Judicial
Promoción, implementación y capacitación (redes cooperantes)	Actividad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Promoción, implementación y capacitación (Policía Escolar)	Actividad	2	3			5	2	3			5	2	3			5	2	3			5	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Promoción, implementación y capacitación (Club de Menores Amigos del Policía)	Actividad	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	3	1	1	1	6	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Promoción, implementación y capacitación (Patrulla Juvenil)	Actividad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha

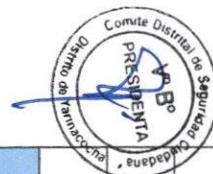
**OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANIA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

Línea de acción 4: Gestión del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana



Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana	Informe	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Difusión del PADSC a la población del distrito	Difusión	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Sesión ordinaria	N° sesiones	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Consulta pública	N° consultas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Evaluación de desempeño de integrantes del CODISEC	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Publicación PADSC (página web institucional o link de publicación)	Plan publicado	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Publicación de directorio (página web institucional o link de publicación)	Directorio publicado	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Publicación de acuerdos (página web institucional o link de publicación)	Acuerdos publicados	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	1	2	1	2	6	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Publicación de evaluación de integrantes (página web institucional o link de publicación)	Evaluación de integrantes publicada	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yaracocha



Informes de implementación de actividades del PADSC	Informe trimestral al COPROSEC	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Mapa de Riesgo (Distrital)	N° Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Mapa de Delito	N° Mapa	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha
<b>Línea de acción 5: Servicio del serenazgo municipal</b>																						
Capacitación y evaluación del personal de serenazgo municipal	Actividad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Ministerio Público/Bomberos/Poder Judicial
Registro del serenazgo municipal	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Reuniones de coordinación PNP y serenazgo.	Actas	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	3	3	3	3	12	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha
<b>Línea de acción 6: Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC's) para la seguridad ciudadana</b>																						
Sistema de videocámaras de videovigilancia (operatividad, control, supervisión, evaluación, optimización, reparación).	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yarinacocha



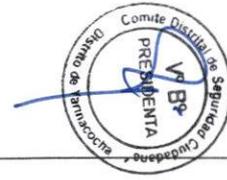
Otros sistemas tecnológicos y de telecomunicaciones a la seguridad ciudadana (botón de pánico, alarmas, radios, atención de llamadas de contribuyentes)	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yaracocha
Mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos de las comisarias	Informe		1	1		2		1	1		2		1	1		2		1	1		2	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yaracocha

**Línea de acción 7: Gestión de la información para la seguridad ciudadana**

Elaboración y actualización de mapas del delito	N° de mapas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yaracocha
Elaboración y actualización de mapas de riesgos	N° de mapas	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yaracocha

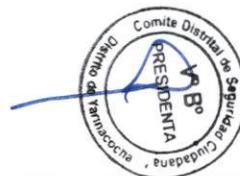
**OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	

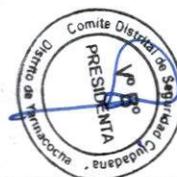


**Línea de acción 8: Patrullaje**

Elaboración del plan de patrullaje integrado	Plan	1				1	1				1	1				1	1			1	Policía Nacional del Perú	
Elaboración del plan de patrullaje municipal	Plan	1				1	1				1	1				1	1			1	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	
Ejecución del patrullaje municipal	Informe	100	150	150	150	550	100	150	150	150	550	100	150	150	150	550	100	150	150	150	550	Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Ejecución del patrullaje integrado	Informe	120	180	180	180	660	120	180	180	180	660	120	180	180	180	660	120	180	180	180	660	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Ejecución del patrullaje mixto (PNP, serenazgo y juntas vecinales)	Informe	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	6	6	6	6	24	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Ministerio Público/Subprefectura
Promover e incentivar la participación ciudadana en los patrullajes mixtos con las Juntas Vecinales, mediante incentivos de entrega de canastas conteniendo productos de primera necesidad	Actividad		2		1	3		2		1	3		2		1	3		2		1	3	Municipalidad Distrital de Yarinacocha

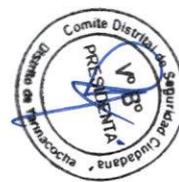


Mantenimiento y reposición de vehículos para patrullaje	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Monitoreo de patrullaje integrado y municipal mediante el SIPCOP-M	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yarinacocha
Elaboración del plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en intermediaciones de la Institución Educativa	Plan	1				1	1				1	1				1	1				1	Policía Nacional del Perú
Ejecución del plan de Operaciones para el inicio escolar, a través de la presencia policial en intermediaciones de la Institución Educativa	Informe	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	12	12	12	12	48	Policía Nacional del Perú



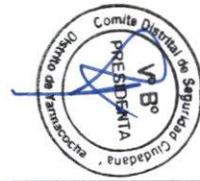
**Línea de acción 9: Espacios públicos seguros**

Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana	Actividad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Electro Ucayali
Instalación de sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo	Informe	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Electro Ucayali
Operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública	Acta	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Ministerio Público/Subprefectura/
Coordinar operativos conjuntos con la PNP y Gobiernos locales ejecutados en zonas de incidencia delictiva o riesgo para la seguridad ciudadana	Actas	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	2	3	3	3	11	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Ministerio Público/Subprefectura/Juntas Vecinales

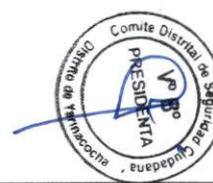


**OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN**

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 11: Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar.</b>																						
Prevención de la violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes	Actividad		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	6	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Unidad de Gestión Educativa Local
Desarrollo de medidas para prevenir el acoso sexual en espacios públicos	Actas		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3		1	1	1	3	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Unidad de Gestión Educativa Local
Desarrollo de campañas de difusión ciudadana vía web para la prevención de acoso sexual en la vía pública, violencia contra las mujeres, niños, niñas y adolescentes	Actividad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Unidad de Gestión Educativa Local



Desarrollo de actividades de sensibilización contra la violencia familiar dirigida a la comunidad educativa de las instituciones educativas públicas del distrito	Actividad		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	6	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Unidad de Gestión Educativa Local
Talleres de consejería familiar sobre violencia familiar, maltrato infantil y bullying	Actividad		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	6		2	2	2	6	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Unidad de Gestión Educativa Local
<b>Línea de acción 12: Persecución y sanción de imputados por violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.</b>																						
Desarrollo de medidas para sancionar el acoso sexual en espacios públicos	Actividad	1				1	1				1	1				1	1				1	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Unidad de Gestión Educativa Local
Implementación del protocolo interinstitucional frente al femicidio, tentativa de femicidio y violencia de pareja de alto riesgo	Actividad		1			1		1			1		1			1		1			1	Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Centro Emergencia Mujer/Unidad de Gestión Educativa Local



<b>Línea de acción 14: Promoción de la salud mental</b>																						
Sensibilización y/o promoción y prevención de la salud mental	Actividad		1			1				1				1					1		Municipalidad Distrital de Yarinacocha/Hospital Amazónico/Centro Emergencia Mujer	
<b>Línea de acción 15: Control de armas</b>																						
Coordinación para la fiscalización de armas de fuego por parte de la SUCAMEC Y PNP	Actividad		1			1				1				1					1		Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha	
Campañas de sensibilización preventiva sobre el uso de armas	Actividad	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	1	1	1	1	4	Policía Nacional del Perú/Municipalidad Distrital de Yarinacocha
<b>OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: REDUCIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES QUE VICTIMIZA A LA POBLACIÓN</b>																						
Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
<b>Línea de acción 16: Operativos para desarticular bandas criminales</b>																						
Operaciones policiales de las comisarias para reducir los delitos y faltas (bandas criminales)	Informe	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	2	2	2	2	8	Policía Nacional del Perú





### 3.4. Matriz de inversiones públicas

**Cuadro N° 11: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.**

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
(2) Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana	(6) Uso de tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para la seguridad ciudadana	Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali	Perfil del Proyecto en Ejecución	El objetivo del proyecto es conseguir que la MDY, pueda tener mayor capacidad de prevención y seguridad ciudadana en el distrito, por lo cual se plantea la implementación de equipamiento tecnológico tanto en la planta interna del centro de video vigilancia y 02 puestos de auxilio rápido (PAR) del distrito de Yarinacocha, para mejorar significativamente la seguridad ciudadana; ayudar en la prevención del delito; proporcionar respuestas rápidas y eficientes y permitir el monitoreo y la supervisión efectiva.	Infraestructura, vehículos y Mobiliario, así como el Equipamiento Necesario que se Definirá de Acuerdo al Lineamiento del Proyecto	15,000,000	Ministerio del Interior
(3) Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos	(9) Espacios Públicos Seguros	Mejoramientos y ampliación del servicio de la unidad operativa (UBO) Yarinacocha 103	Proceso de evaluación	El objetivo del proyecto es conseguir que la MDY y UBO Yarinacocha 103, pueda tener mayor capacidad de prevención y respuesta ante incendios en el distrito, por lo cual se plantea la implementación de equipamiento tecnológico, para mejorar significativamente la seguridad ciudadana.	Infraestructura, vehículos y Mobiliario, así como el Equipamiento Necesario que se Definirá de Acuerdo al Lineamiento del Proyecto	10,000,000	Ministerio del Interior

## 4. ANEXOS

### 4.1. Actas de sesiones

#### 4.1.1. Acta de sesión del CODISEC donde se aprueba la Matriz de priorización de hechos delictivos.



CA - 35-035  
Andi Saul VILLACORTA OLAZABAL  
ALFZ - PNP  
COMISARIO PNP AEROPUERTO



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 003-2023-CODISEC-Y.  
COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - YARINACOCHA**

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SAN JOSÉ DE YARINACOCHA  
QUERWIN LL. ROJAS HUAINO  
ALCALDE

En el distrito de Yarinacocha, siendo las 16:00 horas del día martes 03 de octubre del 2023, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, contando con la presencia de la Abg. Katherin Melissa RODRIGUEZ DIAZ, Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento de la normativa del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

Mg. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Coronel Portillo

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Mg. PNP (YAGUSTA) VICTOR NEGRON OTERO  
Responsable de la Secretaría Técnica  
del CODISEC

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Institución	Presente	Ausente
Abog. Katherin Melissa RODRIGUEZ DIAZ	PRESIDENTA	Municipalidad Distrital de Yarinacocha	X	
Cmte. PNP. Francisco Julián DÍAZ TACO	MIEMBRO	Comisaría del Distrito de Yarinacocha	X	
Abog. Guillermo Arturo MENACHO LÓPEZ	MIEMBRO	Ministerio Publico del Distrito de Yarinacocha	X	
Alférez. PNP. Andi Saúl VILLACORTA OLAZABAL	MIEMBRO	Comisaria del Aeropuerto de Pucallpa	X	
Abog. Richard Huber DAZA PACAYA	MIEMBRO	Subprefectura del Distrito de Yarinacocha	X	
Elías FLORES MORI	MIEMBRO	Municipalidad del Centro Poblado San Pablo de Tushmo		X
Querwin LLoel ROJAS HUAINO	MIEMBRO	Municipalidad del Centro Poblado Menor San José de Yarinacocha	X	
Mag. Educ. Liliana ARMAS SÁNCHEZ	MIEMBRO	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL	X	
M.C. Lucas Renato Martin BORJAS ROA	MIEMBRO	Director Ejecutivo del Hospital Amazónico de Yarinacocha		X
Ladi Beatriz MACEDO TRIGOZO	MIEMBRO	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales	X	
Juber DAVILA ALIAGA	MIEMBRO	Coordinador Distrital de las Rondas Campesinas, Nativas y Urbanas		X
Abog. Carlos Enrique DIAZ HERBOZO	MIEMBRO	Juez del Juzgado Civil Permanente de Yarinacocha		X
Abog. Ángel Orlando AREVALO ALVES	MIEMBRO	Articulación Territorial e Implementación de Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro LA PERLA	X	
Ing. Victor Angel Andres GALLEGOS MEDINA	MIEMBRO	Jefe del Departamento de Seguridad y Medio Ambiente - Electro Ucayali		X
Mg. Sissy Karen ROBALINO CARDENAS	MIEMBRO	Coordinadora Territorial del Programa AURORA del MIMP	X	
CBP. Carlos Andres DAVILA SHICA	MIEMBRO	Seccionario de UBO Yarinacocha N°103	X	

MINISTERIO DEL INTERIOR  
DIRECCION GENERAL DE ORGANIZACION INTERIOR  
Abg. Richard Huber Daza Pacaya  
SUBPREFECTO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA

Abg. Guillermo Arturo Menacho Lopez  
FISCAL PROVINCIAL  
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA

Abg. Ángel Orlando Arevalo Alves  
FISCAL - LA PERLA  
YARINACOCHA

MIMP - AURORA  
CEM COMISARIA YARINACOCHA  
Mg. Sissy Karen Robalino Cardenas  
COORDINADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Abg. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCHA

LADI BEATRIZ MACEDO TRIGOZO  
COORD. DISTRITAL J.J.VV  
YARINACOCHA  
DNI N° 21142829



CA - 355383  
Francisco Julian DIAZ TACO  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO YARINACOCHA

*[Signature]*  
LADI BEATRIZ MACEDO TRIGOZO  
COORD. DISTRITAL J.J.W  
YARINACOCCHA  
DNI N° 21142829  
OA - 382096  
Andi Saul VILLACORTA OLIZABAL  
ALFZ - PNP  
COMISARIO PNP AEROPUERTO



Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 010-2019/IN, El My. PNP (R) Víctor Agustín NEGRON OTERO, Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC, con el permiso de la Abg. Katherin Melissa RODRIGUEZ DIAZ, Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, da la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente Sesión Extraordinaria.

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA  
My. PNP VÍCTOR AGUSTÍN NEGRÓN OTERO  
Responsable de la Secretaría Técnica  
del CODISEC

Iniciándose la sesión con la lectura, de la agenda programada.

1. Completar la matriz de priorización de hechos delictivos para determinar la gravedad en la jurisdicción.
2. Determinar la visión y misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2024.

**El Representante de la Secretaria Técnica**, manifiesta que se convocó a esta tercera sesión extraordinaria, para completar la matriz de priorización de hechos delictivos de la jurisdicción y determinar la percepción funcional de los mismos en cumplimiento a la Directiva N° 006-2023-IN- DGSC (Dirección General De Seguridad Ciudadana), "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción Regional, Provincial y Distrital de Seguridad Ciudadana", así mismo se determinara la visión y misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2024; seguidamente da pase al Prof. Kenry ABENSUR RENGIFO, Asistente Administrativo de la Secretaria Técnica del CODISEC, para seguir con la exposición para determinar la matriz de priorización de hechos delictivos.

*[Signature]*  
MUNICIPALIDAD DEL CENTRO PORTAÑO  
SAN JOSE DE YARINACOCCHA  
QUERWIN L. ROJAS HUARINO  
ALCALDE

**Asistente Administrativo de la Secretaria Técnica del CODISEC**, manifiesta que dando cumplimiento con el acuerdo de la sesión extraordinaria N°002 del comité, se convocó a una tercera sesión extraordinaria para priorizar los cinco hechos delictivos que se trabajara de acuerdo a la normativa, así mismo se muestra el tablero interactivo del observatorio nacional de seguridad ciudadana del ministerio del interior, donde se visualiza todos los cuadros estadísticos desde el año 2017 hasta el año 2022, todo esto se trabaja de acuerdo a la directiva N°006 de la Dirección General de Seguridad Ciudadana que nos mandan para la formulación de los planes. Seguidamente se muestra el cuadro de la Población según el área Geográfica del Distrito de Yarinacocha, según el Sexo, según grupos de Edad; según la Localidad de Pueblos Indígenas Originarios, también los factores de riesgo que afectan la seguridad ciudadana y los principales hechos delictivos, de acuerdo a la fuente del ministerio del interior con el que se trabajara para la formulación del plan, así mismo se quedó

*[Signature]*

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA  
*[Signature]*  
Abg. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCCHA



OA - 335283  
Francisco Julian DIAZ TACO  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO YARINACOCCHA

*[Signature]*  
Educa. LILLIANA ARMAS SANCHEZ  
Unidad de Gestión Educativa Local  
Cercado Poytito  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Abg. Ricardo RUIZ Daza Pacaya  
SUBPREFECTO DEL DISTRITO  
DE YARINACOCCHA

*[Signature]*  
Abg. Angel Antonio Arroyo Avelos  
ALFZ - LA PERLA  
YARINACOCCHA  
Gustavo Arturo Menacho Lopez  
FISCAL PROVINCIAL  
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL  
DELITO DE YARINACOCCHA

MIMP - AURORA  
CEM COMISARIA YARINACOCCHA  
*[Signature]*  
Mg. Sissy Karen Robalino Cárdenas  
COORDINADORA

  
 OA - 382096  
**LADY BEATRIZ MACEDO TRIGOZO**  
 COORD. DISTRITAL J.V.V. ANDI SAN VIL LACORTA OLAZABAL  
 YARINACOCCHA  
 DNI N° 21142829  
 COMISARIO PNP YARINACOCCHA



con el comisario de Yarínacocha para que brinde la información estadística para que los miembros puedan realizar su votación de manera crítica. Si el hecho delictivo es Muy Grave se puntúa con 5, si es Grave con 3 y si es Poco Grave con 1. De esa manera se prosigue con la entrega de cartillas de votación de hechos delictivos para los miembros del CODISEC.

A cada miembro se le entregó los cuadros estadísticos según la referencia de la fuente oficial de la comisaría de Yarínacocha, del primer semestre del año 2022 y el primer semestre del 2023, claramente se observa cómo se desglosa en diferentes hechos delictivos como indico el comisario en la sesión extraordinaria anterior. Entonces de acuerdo a esos hechos delictivos se procederá a la votación correspondiente por cada miembro del comité distrital de seguridad ciudadana.

El Comisario de Yarínacocha, procedió a explicar los cuadros comparativos de delitos contra el patrimonio de robos y hurtos del primer semestre del 2022 y el primer semestre del año 2023, de igual manera explico el cuadro comparativo de delitos contra la vida cuerpo y salud, el cuadro comparativo de violencia familiar Ley N°30364, cuadro comparativo de delitos contra la libertad y cuadro comparativo de delitos contra la salud pública. Entonces con esta estadística se puede hacer el planteamiento estratégico para el plan de trabajo del año 2024.

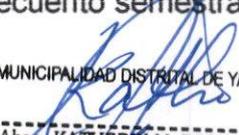
Representante del Ministerio Público de Yarínacocha, es interesante el cuadro comparativo del primer semestre del 2023, tengo una recomendación, para poder establecer la cantidad y la media, que es lo que se está buscando en la actualización de delitos, lo que no observo en los cuadros comparativos son los totales de cada hecho delictivo que menciona el comisario, entonces considero que sería mejor establecer el total de denuncias que se han realizado dentro del semestre; como voy a saber la cantidad de robos que se han producido en el primer semestre del 2022 y 2023, donde están los totales, lo que falta para mí son los totales de los delitos, están desagregados pero hubieran sido más ilustrativo mostrar la totalidad, para establecer la cantidad si no, no podremos establecer la media que nos interesa saber.

Comisario de Yarínacocha, en la reunión pasada se estableció 10 puntos de evaluación, entonces no se puede cambiar porque esta evaluación fue enviada por la dirección general de seguridad ciudadana, para la elaboración del plan de acción distrital 2024, si nos fijamos en delitos contra el patrimonio de forma general, no todos los integrantes de la mesa conocen a la perfección cuales son los delitos que están contenidos dentro de lo que es delitos contra el patrimonio, en ese sentido no se le considera un total porque estamos hablando de un recuento semestral, el total sería del año 2022 pero este no estaría acorde de

  
 Mg. Educ. LILIANA ARMAS SANCHEZ  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
 Coronel Póveda

  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 Oficina General de Asesoría Jurídica  
 Abg. NICHOLAS HUACET DAZA PACHA  
 SUBPROFESOR DEL DISTRITO  
 DE YARINACOCCHA

  
 Abog. Augusto Oriando Arévalo Alvos  
 A.T.I.B.S. - LA PERLA  
 YARINACOCCHA

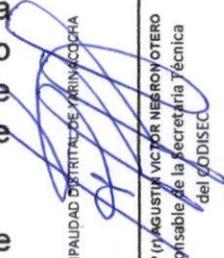
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA  
  
 Abog. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
 PRESIDENTA DEL CODISEC  
 YARINACOCCHA



OA - 335383  
 Francisco Julian DIAZ TACO  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO YARINACOCCHA

MIMP - AURORA  
 CEM COMISARIA YARINACOCCHA  
  
 Mg. Sissy Karen Robalino Cárdenas  
 COORDINADORA

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
 SAN JOSE DE YARINACOCCHA  
  
 QUERWIN LLEROJAS HUAMÁN  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCCHA  
  
 Mg. PNP (Y) AGUSTIA VICTOR NEGRO YOTERO  
 Responsable de la Secretaría Técnica  
 del CODISEC



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SAN JOSÉ DE YARINACOCHA  
QUERWIN L. ROJAS HUARDO  
ALCALDE

**Cuadro: Matriz de priorización de hechos delictivos del distrito de Yarínacocha 2024.**

Nº	HECHOS DELICTIVOS	UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL (A)	TENDENCIA ESTADÍSTICA (B)	GRAVEDAD (C)	PUNTAJE FINAL (A+B+C)
1	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	5	3	5	13
2	VIOLENCIA FÍSICA	3	5	5	13
3	VIOLENCIA SEXUAL	5	3	5	13
4	DELITOS INFORMÁTICOS	5	5	1	11
5	MICRO COMERCIALIZACIÓN DE DROGAS	5	1	5	11
6	EXTORCIÓN	5	5	1	11
7	VIOLENCIA PSICOLÓGICA	3	1	5	9
8	SECUESTRO	5	3	1	9
9	FEMINICIDIOS	5	3	1	9
10	HOMICIDIOS	3	1	3	7

Como segundo punto se pasó a determinar la visión y misión del plan de acción distrital de seguridad ciudadana 2024, con la participación de todos los miembros del comité presentes.

**• Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024.**

“El distrito de Yarínacocha, sea un espacio de convivencia pacífica de la población dentro del marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida”.

**• Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.**

“El distrito de Yarínacocha, implementa acciones coordinadas y eficientes con sus integrantes, para coadyuvar en el cumplimiento de las políticas de seguridad ciudadana en nuestra jurisdicción para mejorar la convivencia social”.

**La Presidenta del Comité,** manifiesta que la visión y misión debe ser pro positivo. De esa manera da por concluido la sesión extraordinaria y agradece a los miembros del comité de seguridad ciudadana por su asistencia.

Siendo las 17:40 horas se dio por terminado la Sesión Extraordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE YARINACOCHA

Abog. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCHA

OA - 337383  
Francisco Julian DIAZ TACO  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP YARINACOCHA

MIMP - AURORA  
CEM COM. YARINACOCHA  
Mg. Sissy Karen Robalino Cárdenas  
COORDINADORA

Mg. Educ. LILIANA ARMAS SANCHEZ  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Comand. PNP 3110

LADI BEATRIZ MACEDO TRIGGLO  
COORD. DISTRITAL JJ.VV  
YARINACOCHA  
DNI N° 21142829

Comisario Arturo Henache Lopez  
FISCAL PROVINCIAL  
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL  
DELITO DE DELINCUENCIA DE YARINACOCHA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
COMANDO EN JEFE DE POLICIA

Abg. Ricardo Huber Daza Parayva  
SUBDIRECTOR DEL DISTRITO  
DE YARINACOCHA

Abog. Angel Fernando Arceño Añez  
A.T. 55 - LA PERLA  
YARINACOCHA

Abg. Sauli VILLACORTA OLAZABAL  
ALFZ - PNP  
COMISARIO PNP AEROPUERTO

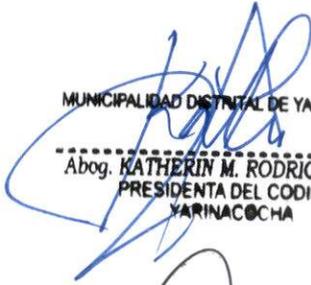
MUNICIPALIDAD DISTRIAL DE YARINACOCHA

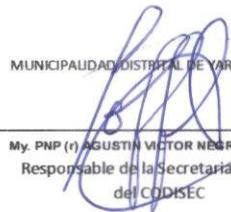
Mg. PNP (R) AGUSTIN VICTOR NEGROM OTERO  
Responsable de la Secretaría Técnica

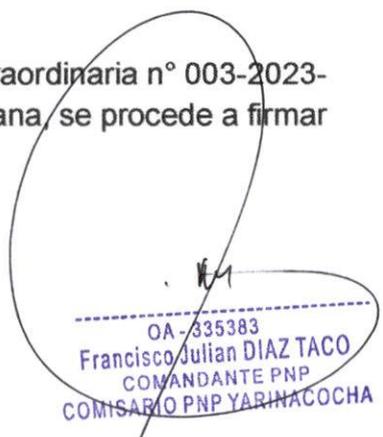
7763282-2024



Seguido se da lectura a la presente acta de Sesión Extraordinaria n° 003-2023-CODISEC-Y. del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se procede a firmar en señal de conformidad.

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Abog. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCHA

  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
My. PNP (r) AGUSTIN VICTOR NEBRON OTERO  
Responsable de la Secretaría Técnica  
del CODISEC

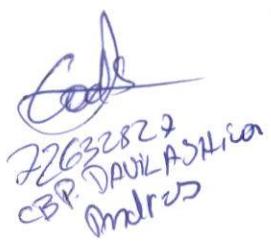
  
OA-335383  
Francisco Julian DIAZ TACO  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO PNP YARINACOCHA

  
OA-382096  
Andi Saul VILLACORTA OLAZABAL  
ALFZ - PNP  
COMISARIO PNP AEROPUERTO

  
Abog. Angel Orlando Arevalo Alves  
A.T. BS - LA PERLA  
YARINACOCHA

  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
GENERAL DE GOBIERNO INTERIOR  
Abog. Richard Huber Daza Pachava  
SUBPREFECTO DEL DISTRITO  
DE YARINACOCHA

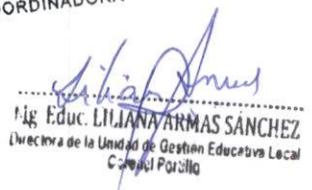
  
Guillermo Arturo Menacha Lopez  
FISCAL PROVINCIAL  
SECRETARIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL  
DELITO DE DISTRITO DE YARINACOCHA

  
72632822  
CBP. DAVID ASTIVIA  
Andrés

  
LADI BEATRIZ MACEDO TRIGOZO  
COORD. DISTRITAL JJ.VV  
YARINACOCHA  
DNI N° 21142329

MIMP - AURORA  
CEM COMISARIA YARINACOCHA  
  
Mg. Sissy Karen Robalino Cardenas  
COORDINADORA

MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO  
SAN JOSÉ DE YARINACOCHA  
  
QUERWIN L. ROJAS HUANO  
ALCALDE

  
Lic. Educ. LILIANA ARMAS SANCHEZ  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Comité Paroquia

**4.1.2. Acta de sesión del CODISEC donde se valida la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana.**



Municipalidad C.P. San Pablo de Tushmo  
**Elias Flores Mori**  
 ALCALDE



**LADI BEATRIZ MACEDO TRIGOZO**  
 COORD. DISTRITAL J.J.W  
 YARINACOCHA  
 DNI N° 21142529

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

**SESIÓN ORDINARIA N° 006-2023-CODISEC-Y.**  
**COMITE DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - YARINACOCHA**

En el distrito de Yarínacocha, siendo las 16:00 horas del día jueves 14 de diciembre del 2023, reunidos en las instalaciones del Auditorio de la Municipalidad Distrital de Yarínacocha, Provincia de Coronel Portillo, Departamento de Ucayali, contando con la presencia de la Abog. Katherin Melissa RODRIGUEZ DIAZ, Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y en cumplimiento de la normativa del SINASEC, se procede a la verificación del quórum de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

MP - AURORA  
 COMISARIA YARINACOCHA  
 SUBSECRETARÍA DEL DISTRITO  
 YARINACOCHA  
 M. Sissy Karen Robalino Cardenas  
 COORDINADORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
 M. PNP (I) AGUSTO VICIOS NEGRO OTERO  
 Responsable de la Secretaría Técnica  
 del CODISEC

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	Institución	Presente	Ausente
Abog. Katherin Melissa RODRIGUEZ DIAZ	PRESIDENTA	Municipalidad Distrital de Yarínacocha	X	
Cmte. PNP. Francisco Julián DÍAZ TACO	MIEMBRO	Comisaría del Distrito de Yarínacocha	X	
Abog. Guillermo Arturo MENACHO LÓPEZ	MIEMBRO	Ministerio Público del Distrito de Yarínacocha	X	
Alférez. PNP. Andi Saúl VILLACORTA OLAZABAL	MIEMBRO	Comisaria del Aeropuerto de Pucallpa	X	
Abog. Richard Huber DAZA PACAYA	MIEMBRO	Subprefectura del Distrito de Yarínacocha	X	
Elias FLORES MORI	MIEMBRO	Municipalidad del Centro Poblado San Pablo de Tushmo	X	
Querwin LLoel ROJAS HUAINO	MIEMBRO	Municipalidad del Centro Poblado Menor San José de Yarínacocha		X
Mag. Educ. Liliana ARMAS SÁNCHEZ	MIEMBRO	Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL	X	
M.C. Lucas Renato Martin BORJAS ROA	MIEMBRO	Director Ejecutivo del Hospital Amazónico de Yarínacocha		X
Ladi Beatriz MACEDO TRIGOZO	MIEMBRO	Coordinadora Distrital de las Juntas Vecinales	X	
Juber DAVILA ALIAGA	MIEMBRO	Coordinador Distrital de las Rondas Campesinas, Nativas y Urbanas		X
Abog. Carlos Enrique DIAZ HERBOZO	MIEMBRO	Jefe del Juzgado Civil Permanente de Yarínacocha		X
Abog. Ángel Orlando AREVALO ALVES	MIEMBRO	Articulación Territorial e Implementación de Estrategia Multisectorial del Barrio Seguro LA PERLA		X
Ing. Victor Angel Andres GALLEGOS MEDINA	MIEMBRO	Jefe del Departamento de Seguridad y Medio Ambiente – Electro Ucayali	X	
Mg. Sissy Karen ROBALINO CARDENAS	MIEMBRO	Coordinadora Territorial del Programa AURORA del MIMP	X	

Mag. Educ. LILIANA ARMAS SÁNCHEZ  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
 C. Central P. 111

Andi Saúl VILLACORTA OLAZABAL  
 ALFÉREZ - PNP  
 COMISARIO PNP AEROPUERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
 Abog. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
 PRESIDENTA DEL CODISEC  
 YARINACOCHA

Guillermo Arturo Menacho Lopez  
 FISCAL PROVINCIAL  
 FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL  
 DELITO DE DISTRITO DE YARINACOCHA

OA 335383  
**Francisco Julian DIAZ TACO**  
 COMANDANTE PNP.  
 COMISARIO YARINACOCHA



Abg. KATHERIN MELISSA RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL COMITÉ DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE YARINACOCHA



Verificada la presencia de los miembros del comité y contándose con el quórum reglamentario establecido en el Art. 32 del reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, aprobado mediante D.S. N° 010-2019/IN, la Abg. Katherin Melissa RODRIGUEZ DIAZ, Presidenta del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, brinda la bienvenida a los miembros integrantes del comité y da por iniciada la presente Sesión Ordinaria.

Iniciándose la sesión con la lectura, de la agenda programada a cargo del Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC.

1. Juramentación del nuevo integrante de la compañía de bomberos del Perú incorporado al Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.
2. Validación de la propuesta el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024.
3. Fijar la fecha para la Consulta Pública de Seguridad Ciudadana.

La Presidenta del Comité, conforme al quórum respectivo, se da por instalada la sexta sesión ordinaria del CODISEC, se pide seguir con la programación correspondiente.

El Responsable de la Secretaria Técnica, para los que hemos conformado la secretaria técnica del CODISEC como órgano técnico ejecutivo y de coordinación del comité, ha sido un reto enorme en el marco de la política multisectorial de seguridad ciudadana, así como el de la Ley N° 27933, Ley del sistema nacional de seguridad ciudadana, ya que en el presente año se ha efectuado un trabajo articulado con cada uno de ustedes como integrantes del CODISEC, les doy las gracias por ese compromiso tomado y por haber cumplido los objetivos específicos y estratégicos que ha contemplado nuestro plan de acción de seguridad ciudadana 2023, lo cual paso a resumir nuestro logro, se ha cumplido las siguientes actividades específicas: Sesiones ordinarias, consultas públicas, evaluación de los integrantes del CODISEC, publicación del directorio, publicación de acuerdos, publicación de evaluación de integrantes, informes de implementación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 y tenemos hasta el 12 de enero para presentar el informe al COPROSEC, así mismo se cumplió con la actualización del mapa de riesgo, actualización del mapa del delito, formulación y ejecución del plan de patrullaje integrado, como también con la formulación y ejecución del plan de patrullaje municipal.

Consecuentemente se ha cumplido con las siguientes actividades estratégicas: Operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público, operativo y control vial ejecutados a fin de reducir el riesgo de

MIMP - AURORA  
CEM - COMISARIA YARINACOCHA  
Mg. Sissy Karen Koballino Cardenas  
COORDINADORA

Guillermo Arturo Menacho Lopez  
FISCAL PROVINCIAL  
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO DE DISTRITO DE YARINACOCHA

Mg. Educ. LILIANA ANA SANCHEZ  
Utrera de la Unidad de Gestión Curricular  
Vº Local

Andri Sauli VILACORTA OLAZABAL  
ALFZ - PNP  
COMISARIO PNP AEROPUERTO

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCHA  
KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCHA

OA - 335383  
Francisco Julian DIAZ TACO  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE YARINACOCHA

Municipalidad C.P. San Pedro de Yushmo  
Eltas Flores Mori  
ALCALDE

LADY BEATRIZ MACEDO TRIGOZO  
COORD. DISTRITAL J.J.VV  
YARINACOCHA  
DNI N° 21142829



My. PNP (r) AGUSTINA VICTOR MEBRON OTERO  
Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

Abg. Rubén Darío Díaz Paraya  
SUBSECRETARIO DEL DISTRITO  
DE YARINACOCHA



MIMP - AURORA  
CEM COMSARAYARINACOCHA  
Mg. Sissy Karen Kobalimo Cardenas  
COORDINADORA

accidentes de tránsito, operativos para controlar los vehículos de transporte interprovincial y a sus conductores, se implementó medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos, se implementó el sistema de cámaras de video vigilancia, instalación de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación, Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana, Se implementa la estrategia multisectorial barrio seguro, se forma y se capacitará a los serenos, patrullajes mixtos con las juntas vecinales de seguridad ciudadana, la policía nacional del Perú y serenazgo municipal, Charla sobre prevención del consumo de drogas en instituciones educativas del distrito, se implementó los programas preventivos de la policía nacional tanto la brigada de autoprotección escolar (BAPES), red de cooperantes, juntas vecinales; se ha realizado el requerimiento que está pronto a que la señora presidenta, nos haga entrega. Así mismo se cumplió con los operativos conjuntos a bares y discotecas, se implementó la uniformidad del servicio de serenazgo, se capacitó a los integrantes de las juntas vecinales de seguridad ciudadana.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Mg. PNP (r) AGUSTIN VICTOR NEGRON OTERO  
Responsable de la Secretaría Técnica  
del CODISEC

Así mismo, dicho acervo documentario del cumplimiento del plan se encuentra en los archivos de la secretaria técnica del codisec, fielmente quiero agradecer a mi equipo de profesionales que me han acompañado con su compromiso y coadyuvar para el cumplimiento de lo previsto.

**El Asistente Administrativo de la Secretaria Técnica del CODISEC,** manifiesta que se según la programación y a la ausencia del representante de los bomberos para su juramentación, se continuara con la validación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

Indico que se encuentran en el cumplimiento del paso número cinco (05) del proceso para la formulación y aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana (PADSC) Directiva N° 006-2023-IN-DGSC, que dice lo siguiente: El presidente del CODISEC convoca a los miembros a sesión ordinaria o extraordinaria para la validación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana; hoy vamos a validar este plan, para que posteriormente la presidenta del CODISEC proponga ante el concejo municipal la aprobación mediante una ordenanza municipal distrital. Así mismo procedió a entregar las hojas correspondientes para que los miembros hagan la validación y aprobación de la propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024 - 2027.

Del mismo modo se presenta a continuación la Matriz de corroboración de contenidos del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de

Mg. Educa. JULIANA RAMOS SANCHEZ  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Cajamalpa

Abg. Saul VILLACORTA OLAZABAL  
ALFZ - PNP  
COMISARIO PNP AEROPUERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Mg. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCHA

OA 335383  
Francisco Julian DIAZ TACO  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO YARINACOCHA

Municipalidad C.P. San Pablo de Teshimo  
Elias Flores Mori  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
ALCALDE  
21/11/2024

ELECTRO UCAYALI S.A.  
VºBº  
Mg. Victor A. Gallegos Medina  
Seguridad y Medio Ambiente

ABD. GENERAL Humberto Pareda  
SECRETARIO DEL DISTRITO DE YARINACOCHA

MIMP - AURORA  
CEM COMISARIA YARINACOCHA

Mg. Sissy Karen Koballino Cárdenas  
COORDINADORA



Yarinacocha, acordada en la presente sesión del Comité de Seguridad Ciudadana.

**Matriz de corroboración de contenidos de la validación de propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad ciudadana**

Criterios	Cumple (Si /No)	Observaciones
Se ha elaborado el Diagnostico con los indicadores sugeridos en el Anexo III-C de la Directiva N.º 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han priorizado los cinco (5) primeros hechos delictivos del distrito de acuerdo a la metodología establecida en el Anexo III-C de la Directiva N.º 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se ha identificado los recursos disponibles en materia de seguridad ciudadana, según lo establecido en el Anexo III-C de la Directiva N.º 006-2023-IN-DGSC.	SI	
Se han desarrollado mesas de trabajo, reuniones u otros con los integrantes del CODISEC para la elaboración del marco estratégico.	SI	
Las actividades estratégicas (AE), están incluidas en los POI vigente de las entidades que conforman el CODISEC.	SI	
Las actividades estratégicas (AE) no contravienen con los enfoques transversales del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana 2030	SI	
Se ha elaborado la matriz de actividades estratégicas nuevas	NO	
Se ha elaborado la matriz de inversiones públicas	SI	

Firmado en señal de conformidad con el contenido del acta.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Ing. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCHA

OA - 335383

Francisco Julian DIAZ TACO  
COMANDANTE PNP.  
COMISARIO YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Mg. PNP (r) AGUSTIN VICTOR NEGRON OTERO  
Responsable de la Secretaría Técnica  
del CODISEC

Municipalidad C. J. San Pablo de Teshimo

Elias Flores Mori  
ALCALDE

LADY BEATRIZ MACEDO TRIGOLIO  
COORD. DISTRITAL J.J.V  
YARINACOCHA  
DNI N° 21142829



Guillermo Arturo Menacho Lopez  
FISCAL PROVINCIAL  
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL  
DELITO DE YARINACOCHA

Ing. Educ. JULIANA ALVARO SANCHEZ  
Directora de la Unidad de Gestión  
Criminal Probatoria

Andri Saul VILLACORTA OLAZABAL  
ALFZ - PNP  
COMISARIO PNP AEROPUERTO



Seguidamente se procedió a recoger las hojas, donde cada miembro del CODISEC consta de la Validación y Aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

**La Presidenta del Comité**, manifiesta que está abierto la mesa de diálogo para la intervención de los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

**Representante del Ministerio Público de Yarinacocha**, saludó a los presente y manifestó que, se ha cumplido con las metas y el plan, inicialmente había comentado a la presidenta que si cumplíamos con el plan, las metas, los objetivos, de alguna manera siempre se está reconociendo a través de una disposición municipal, de una resolución, quisiera recalcar ese pedido, para que de alguna manera nos siga a nosotros alentando a seguir cumpliendo, conforme establece nuestra competencia, nuestras atribuciones con las metas del plan 2023. hablando con Beatriz coordinadora de las juntas vecinales de seguridad ciudadana, hacíamos un comentario, que efectivamente este año hubo una efectiva y eficaz participación de casi todo los miembros que tenían las funciones en cuanto a los operativos, a los patrullajes, capacitaciones, en todas las actividades de nuestro plan y había indicado que en estos últimos días del mes se habían cometido varios feminicidios y todos ello se habían realizado en hora del día y en lugares donde no hay mucha participación o mucho tránsito de personas y decía porque no hacer un patrullaje en el día con las personas que de repente puedan tener disponibilidad, junto con la policía que lógicamente ellos trabajan las 24 horas, porque no queda registrado casi nada, cuando ven presencia de patrullaje derrepente tiene un efecto disuasivo de alguna manera para los delincuentes, entonces traslado esta recomendación, para que el 2024 empezar hacer patrullajes no solo en la noche, porque los delincuentes ya saben que en las noches hay patrullajes, entonces podríamos cambiar para que haya patrullajes en el día.

**Representante de la Subprefectura el Distrito Yarinacocha**, así como dijo el representante del ministerio publico; porque cuando vamos a los fumaderos, los vecinos nos decían que a esa hora no, porque ellos tienen un horario de reunirse y a la hora que nosotros vamos no encontramos a nadie, entonces no íbamos a tener buenos resultados.

**La Coordinadora de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana**, sería muy bueno coordinar todo ello para desarrollarlo el próximo año; realizar patrullajes por la tarde y cambiar el horario de los patrullajes en la noche, porque los delincuentes saben a qué hora salimos y hay un horario especialmente en el que ellos se reúnen. Nosotros podríamos hacer un operativo y caerles, por ende,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
 Abog. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
 PRESIDENTA DEL CODISEC  
 YARINACOCHA

OA - 335383  
 Francisco Julian DIAZ TACO  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO YARINACOCHA

MIMP - AURORA  
 CEM COMISARIA YARINACOCHA  
 Mg. Sissy Karen Kobalino Cárdenas  
 COORDINADORA

Comodoro Arturo Menacho Lopez  
 FISCAL PROVINCIAL  
 FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL  
 DELITO DE DISTRITO DE YARINACOCHA

Abg. Eduar JULIANA ANTONIA SANCHEZ  
 Lídera de la Unidad de Seguridad Ciudadana  
 C. Local PNP

Andri Saúl VILLACORTA OLAZABAL  
 ALFZ - PNP  
 382096  
 COMISARIO PNP AEROPUERTO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

Mg. PNP (r) AGUSTIN AGOSTA NEGRON OTERO  
 Responsable de la Secretaría Técnica  
 del CODISEC

Municipalidad C.P. San Pablo de Yachaco

**Elias Flores Mori**  
 ALCALDE

Abg. BEATRIZ MACEDO TRIGOZO  
 COORD. DISTRITAL J.V.V  
 YARINACOCHA  
 DNI N° 21142829



MIMP - AURORA  
 CEM COMISARIA YARINACOCHA  
 Nig. Kissy Karen Robalino Cardenas  
 COORDINADORA



es buena idea. Para el año hay que coordinar y trabajar con más fuerza, mas unidos y más coordinados.

**La Presidenta del Comité**, continuando con la programación para absolver las intervenciones de los miembros del comité; un reconocimiento por las metas cumplidas de este año, es bastante motivador para todos, entonces hay que ponerlo al final como un acuerdo para que sea el pedio de todos.

En temas de feminicidios, eso ya es un tema de delito y hay que trabajar bastante porque para llegar así ya se pasó el ciclo de la violencia, entonces tenemos que hacer una sensibilización con todas las instituciones, porque para que llegue a un feminicidio primero hubo violencia; es un ciclo de violencia familiar, entonces tienen que trabajar todas nuestras instituciones sensibilizando, informando y siempre fortaleciendo, porque nadie de nosotros está de acuerdo que haya violencia contra la mujer, contra el varón o con algún integrante del grupo familiar, en esa parte yo no tengo ningún inconveniente, nuestra labor como gestión y de todas las instituciones es prevenir cualquier tipo de violencia para que no llegue a ningún feminicidio.

En el tema que habla el representante del ministerio público, la coordinadora de las juntas vecinales, el subprefecto; de cambiar el horario de patrullaje, claro que debemos cambiar porque ellos ya saben. Con la sub gerencia de serenazgo quisimos cambiar el horario porque ellos ya saben en qué momento hacen el relevo, igual que la policía, entonces para nosotros es un poco complicado porque el personal nombrado o judicializado, queríamos cambiar a una hora antes o una hora después, entonces se debe modificar todos los instrumentos de gestión, independientemente que si en el plan de trabajo podemos poner como un acuerdo entre todos nuestros integrantes, entonces se acataría y no tendría que modificar mi estructura institucional para los horarios, en ese yo tengo una limitante.

Para el próximo año ya está incluido en el POI los fortalecimientos que son el equipamiento de las juntas vecinales, ha sido un año muy difícil, al menos para la gestión muy difícil.

**SIGUEINDO CON LA AGENDA SE VA HA FIJAR LA FECHA PARA LA CONSULTA PUBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

**El Responsable de La Secretaria Técnica del CODISEC**, en coordinaciones para la fecha de la consulta ciudadana, podría plantear que se pueda dar la primera semana o dentro de los 10 primeros días de enero del próximo año.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
 My. PNP (r) AGUSTIN VICENTE MEGRON OTERO  
 Responsable de la Secretaria Técnica del CODISEC

Municipalidad C.P. San Pedro de Iushimo  
**Elias Flores Mori**  
 ALCALDE

LADI BEATRIZ MACEDO TRIGÓZC  
 COORD. DISTRITAL J.J.V.V  
 YARINACOCHA  
 DNI N° 21142829



Guillermo Arturo Menacho Lopez  
 FISCAL PROVINCIAL  
 FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL  
 DELITO DE DISTRITO DE YARINACOCHA

Ing. Educ. LILIANA ANDREA SANCHEZ  
 Directora de la Unidad de Gestión Educativa  
 Local

COMANDO PNP AF  
 OFICINA 382096  
 YARINACOCHA  
 AL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
**KATHERINA RODRIGUEZ DIAZ**  
 PRESIDENTA DEL CODISEC  
 YARINACOCHA

OF - 335383  
**Francisco Julian DIAZ TACO**  
 COMANDANTE PNP  
 COMISARIO YARINACOCHA



Acuerdos aprobados por los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

1. Reconocimiento por el cumplimiento de metas del Comité Distrital de seguridad ciudadana CODISEC.
2. Incluir los horarios de los operativos inopinados dentro del Plan.
3. La consulta pública de Seguridad Ciudadana se realizará el día miércoles 10 de enero del año 2024, a las 16:00 Horas.

Siendo las 17:00 horas, se da por concluido la sexta sesión ordinaria del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana en el auditorio de la municipalidad distrital de Yarinacocha.

Seguido se da lectura a la presente acta de Sesión Ordinaria N° 006-2023-CODISEC-Y. del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, se procede a firmar en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Abg. **THEKINIA RODRIGUEZ DIAZ**  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCHA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Mg. PNP (r) **AGUSTIN VICTOR NEGRON OTERO**  
Responsable de la Secretaría Técnica  
del CODISEC

**Guillermo Arturo Menacho Lopez**  
FISCAL PROVINCIAL  
FISCALIA PROVINCIAL DE PREVENCIÓN DEL  
DELITO DE DISTRITO DE YARINACOCHA

OA - 382096  
**Andi Saul VILLACORTA OLAZABAL**  
ALFZ - PNP  
COMISARIO PNP AEROPUERTO

**Liliana Armas Sánchez**  
Mg. **EDUARDIANA ARMAS SANCHEZ**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local  
Cajamarca

MIMP - AURORA  
CEM COMISARIA YARINACOCHA  
Mg. **Sissy Karen Robalmo Cárdenas**  
COORDINADORA

MINISTERIO DEL INTERIOR  
POLICIA GENERAL DE SERVICIOS INTERIORES  
Abg. **Richard Huber Daza Pacaya**  
SUBPREFECTO DEL DISTRITO  
DE YARINACOCHA

Municipalidad C.P. San Pablo de Tushma  
**Elias Flores Mori**  
ALCALDE

**LADI BEATRIZ MACEDO TRIGOZO**  
COORD. DISTRITAL JJ.VV.  
YARINACOCHA  
DNI N° 21142829



OA - 335383  
**Francisco Julian DIAZ TACO**  
COMANDANTE PNP  
COMISARIO YARINACOCHA

## 4.2. Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



## ORDENANZA MUNICIPAL N° 015-2023-MDY

Puerto Callao, 28 de diciembre de 2023.

**LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA.**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal del Distrito de Yarinacocha en Sesión Ordinaria:

**VISTO:** En Sesión Extraordinaria N° 16 -2023, de fecha 28 de diciembre de 2023, adoptó el Acuerdo de Concejo N° 17-2023-MDY-SEC-MDY, contenido en el Tramite Interno N° 13209-2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad a lo dispuesto en el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, concordante en el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 27933, se crea el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana (SINASEC), norma que tiene por objeto proteger el libre ejercicio de los derechos y libertades, garantizar la paz, tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional; como también, desarrolla un concepto sistemático e integral de la Seguridad Ciudadana, concibiéndola como la acción que desarrolló el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a lograr la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia, la libre utilización de las vías y espacios públicos; así como, contribuir a la prevención de delitos y faltas, con el apoyo de la comunidad organizada;

Que, mediante Decreto Supremo N° 011-2014-IN, se aprobó el reglamento de la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, donde en su Artículo 26°, establece que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana CODISEC, son una instancia de diálogo, coordinación y elaboración de políticas, planes, programas, directivas y actividades vinculadas a la Seguridad Ciudadana en el ámbito distrital; de otro lado, articula las relaciones entre las diversas entidades del sector público y el sector privado, quienes forman parte del SINASEC a nivel distrital, comité que es presidido por el alcalde distrital de la jurisdicción respectiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2019-IN Art° 30 inciso b) y Art° 47° establece la creación de una Secretaria Técnica, que, a su vez, según lo prescrito en los articulados precedentes, es la encargada de formular anualmente el proyecto del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, documento que es primigeniamente sustentado ante el CODISEC y una vez aprobado por el comité, es presentado ante el Consejo Municipal distrital para su ratificación mediante Ordenanza Municipal;





"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



Que, mediante Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN de fecha 26 de junio de 2023, se aprobó la Directiva N°006-2023-IN-DGSC; "Lineamientos técnicos para la formulación, aprobación, implementación y actualización de los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana", plan que tiene como visión, hacer del distrito un lugar que asegure la convivencia pacífica, dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida y desarrollo sostenible;



Que, Sub Gerencia de Policía Municipal, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; a través, de la Secretaria Técnica del CODISEC presentó y sustentó el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de Yarinacocha 2024 - 2027, que el mencionado plan que se encuentra alineado al Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana y al Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana;



Que mediante Informe Legal N°806-2023-MDY-GAJ, de fecha 26 de Diciembre de 2023, la Gerencia de Asesoría Jurídica conforme a sus funciones y atribuciones opina: Resulta VIABLE, la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Yarinacocha 2024-2027, debiendo de ratificarse mediante ordenanza municipal conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



Que mediante Memorandum N° 663-2023- MDY-GM, de fecha 26 de diciembre de 2023, en referencia al documento y su contenido, ello de conformidad al Informe Legal n° 806-2023-MDY-GAJ, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica, mediante el cual opina lo siguiente: Resulta VIABLE, la aprobación del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito Yarinacocha 2024-2027, debiendo de ratificarse mediante ordenanza municipal conforme lo dispuesto en el Reglamento de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.



Que, por antes expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 8) y Artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, y estando al Acuerdo de Consejo N° 17- 2023, adoptado en Sesión Extraordinaria N° 16 - 2023, por **Unanimidad**, el Consejo de Yarinacocha, aprobó la siguiente:



**ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA EL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027, DEL DISTRITO DE YARINACOCHA.**

**ARTÍCULO PRIMERO:** **APROBAR**, el PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 - 2027, DISTRITO DE YARINACOCHA, cuyo contenido se encuentra dentro de los alcances de la ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y demás normativas aplicables.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** **PRECISAR**, que el plan aprobado, en virtud del artículo presente como anexo adjunto, forma parte íntegra de la presente Ordenanza Municipal.



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA



**ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR,** a la Sub Gerencia de Policía Municipal, Seguridad Ciudadana y Defensa Civil; a través, de la Secretaría Técnica del CODISEC, el cumplimiento de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTICULO CUARTO: ENCARGAR,** a Secretaria General de la Municipalidad Distrital de Yarinacocha la distribución y/o notificación de la presente Ordenanza y a la Sub Gerencia de Informática y Estadística, la publicación de la Ordenanza Municipal en el portal web de esta institución edil.

**REGÍSTRESE, CÚMPLASE, COMUNÍQUESE Y, ARCHÍVESE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

  
Katherine Melissa Rodriguez Diaz  
ALCALDESA



En el Distrito de Yarinacocha, de fecha 19 de diciembre del 2023, siendo las 10:00 am. Que en cumplimiento a lo prescrito en la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana. Se presenta la Propuesta del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana PADSC 2024 - 2027, una vez visado y dando las recomendaciones necesarias, así como fue refrendado por la Presidenta del Comité y la Secretaria Técnica del CODISEC.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
Abog. KATHERIN M. RODRIGUEZ DIAZ  
PRESIDENTA DEL CODISEC  
YARINACOCHA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
My. PNP (R) AGUSTIN VICTOR NEGRON OTERO  
Responsable de la Secretaria Técnica  
del CODISEC